



BUIN, 08 JUN 2012

DECRETO TC Nº 242 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 129** de fecha 31 de Mayo de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 191**, de fecha 03 de Mayo de 2012, se adjudica la Licitación Pública "**Construcción Escenario Modular Móvil, para Escuela F-Nº817, Viluco**" al Oferente **JAIME ARTURO GONZALEZ VALDERRAMA**.

5.- El **Contrato**, suscrito entre la Municipalidad de Buin y don **JAIME ARTURO GONZALEZ VALDERRAMA**, con fecha 16 de Mayo de 2012, registrado en Secretaría Municipal bajo el Nº 143, de fecha 05 de Junio de 2012.

6.- El **Memorandum Nº 640**, de fecha 04 de Junio de 2012, de la Unidad de Asesoría Jurídica a la Secretaría Municipal, mediante el cual remite el contrato suscrito con Jaime González Valderrama, para visación, registro y despacho a las unidades municipales respectivas.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Contrato celebrado con fecha 16 de Mayo de 2012, entre la I. Municipalidad de Buin y la **don JAIME ARTURO GONZALEZ VALDERRAMA**, RUT Nº 6.667.101-1, para la ejecución de la Licitación Pública denominada "**Construcción Escenario Modular Móvil, para Escuela F-Nº817, Viluco**", registrado en Secretaria Municipal bajo el Nº 143, de fecha 05 de Junio de 2012, documento que se entiende forma parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MS ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG. MEBH. CVA. BJS. NVVS. CKO. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

E:\Mis documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\CONSTRUCCION ESCENARIO MODULAR MOVIL ESCUELA F-817_JAIME GONZALEZ VALDERRAMA.doc

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde